

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflower Nit: 892 400 038-2

Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO

(20 MAR 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial, en la ciudad de Bogotá. Motivo: Reunión en el Ministerio del Interior para atender asuntos varios el día 21 de marzo de 2024.

Durante los días del 20 al 21 de marzo de 2024.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Autorizarse la comisión oficial al doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, por un valor de DOS MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$2.032.441,00) así: \$882.627,00 correspondiente al día 20 de marzo y \$441.314,00, correspondiente al día 21 de marzo sin pernoctar, con una asignación básica mensual de \$7.534.970,00, más gastos de representación de \$7.534.970,00 para un promedio de \$15.069.940,00 correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$882.627,00, más valor tiquete aéreo \$708.500,00. En la ruta SAN ANDRÉS—BOGOTA—SAN ANDRES

ARTICULO SEGUNDO:

El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con

cargo al código 03 – 1 – 2211 – 200 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO:

Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para

Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su

expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, al

El Gobernador, Proyectó: Ana Gordon Revisó : C. Cifuentes

FO-AP-GD-05 V:02

NICOLÁS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Pág.1 de 1

